

DECRETO REFERENTE A:	LISTA DE SOLICITANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y A SUBSANAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE LABORAL INDEFINIDO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE UN/A OPERARIO/A SEPULTURERO/A, SERVICIOS FUNERARIOS Y ANTENIIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.
----------------------	---

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 10 de marzo de 2016, punto nº 14 se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación en Régimen de Laboral Indefinido, mediante el sistema de oposición de un/a operario/a sepulturero/a, servicios funerarios y mantenimiento cementerio municipal y creación de una Bolsa de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 76, de 22 de abril de 2016, se publicaron íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dicha contratación, abriéndose así el plazo para la presentación de solicitudes el día 23 de abril teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días naturales.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **10 días hábiles** desde la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Finalizado el plazo para subsanar errores se publicará la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Así como la hora y el lugar de celebración de los ejercicios que forman parte del procedimiento.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el

procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Admitir a los solicitantes que se indican a continuación:

SOLICITANTES ADMITIDOS/AS:

D.N.I.
74.839.300-Z
25.092.006-H
74.817.559-P
25.678.333-Y
25.044.849-B
74.821.920-E
25.090.490-C
27.379.612-K
53.703.087-L
74.830.409-R
25.694.884-C
76.753.653-P
77.238.865-N
74.838.523-L
25.676.293-J
25.695.931-D
53.698.942-Z
25.694.693-J
33.397.520-W
74.843.471-E
25.080.727-D
24.877.829-V
24.902.919-Z
33.354.377-F
25.053.461-K
33.389.282-K
33.375.436-K
74.818.758-B
53.698.643-Z
74.817.538-X
74.832.705-C
77.584.416-B
25.671.636-W

53.698.697-E
24.877.824-N
53.698.199-F
24.877.791-W
74.818.243-W
25.692.047-N
75.744.468-V
74.848.989-C
24.877.612-F
74.889.923-A
53.701.959-H
25.107.656-M
74.861.460-W
74.827.973-A
53.699.504-R
25.082.279-C
25.687.143-F
53.698.906-R
25.055.119-T
24.869.494-P
25.686.133-D
25.074.370-T
25.105.674-R
25.102.916-A
25.681.607-Z

SEGUNDO.- Conceder a los/as solicitantes que se relacionan a continuación un plazo de **diez días hábiles**, desde la publicación de la presente resolución en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Álorá y en la página web municipal, para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

D.N.I.	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	
53.699.545-L	DEBERÁ ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL O COPIA COMPULSADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE (APORTAR CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD)

74.911.963-C	DEBERÁ ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL O COPIA COMPULSADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE (APORTAR CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD)
53.699.190-D	DEBERÁ ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL O COPIA COMPULSADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE (APORTAR CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD)
74.831.830-L	DNI	APORTAR COPIA COMPULSADA TRASERA DNI
53.699.122-X	DEBERÁ ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL O COPIA COMPULSADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE (APORTAR CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD)
33.356.448-P	DEBERÁ ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL O COPIA COMPULSADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE (APORTAR CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD)
X09489445J	DEBERÁ ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL O COPIA COMPULSADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE (APORTAR CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD)
25.708.959-L	DEBERÁ ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL O COPIA COMPULSADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE (APORTAR CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD)

TERCERO.- Excluir a los solicitantes que se indican a continuación por los motivos que se explican en el cuadro adjunto:

SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS:

D.N.I.	Motivo de la Exclusión
---------------	-------------------------------

74.820.462- J	PRESENTA LA SOLICITUD ANTES DE PLAZO
------------------	---

CUARTO.- Proponer como fecha de realización del Primer ejercicio el día **2 de junio de 2016**. Con la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as se publicará la hora y el lugar de celebración de los ejercicios que forman parte del procedimiento.

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la web municipal.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: José Sánchez Moreno.**